



IAM

INSTITUTO AGUASCALENTENSE
DE LAS MUJERES

Anexo 12

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

Miles de Pesos

IAGF-2/CAD

Clave

Ente Fiscalizado Instituto Aguascalentense de las Mujeres

Periodo Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022

INGRESOS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	18,138
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	16,691
DIFERENCIA	1,447

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

La diferencia se debe a que el Instituto Aguascalentense de las Mujeres a través de varios programas recibió recurso extraordinario, así como se describe a continuación: 00918 Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes, por una solicitud y aprobación de la misma recibió en el mes de Abril un monto de 22 mil pesos, recurso extraordinario para el pago de la instalación de las mamparas del evento del Día Internacional de la Mujer 2022. 00231 Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes, por una solicitud y aprobación de la misma recibió en el mes de Mayo un monto de 800 mil pesos, recurso extraordinario para el pago de servicios profesionales del ejercicio actual. 09042 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2022, por una solicitud y aprobación de la misma recibió en el mes Junio un monto de 625 mil pesos para que las IMEF implementen acciones complementarias que contribuyan a potenciar los proyectos beneficiados en la modalidad I, en el marco el programa.

EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	7,948
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	9,685
DIFERENCIA	(1,737)

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres cuenta con ahorros programáticos significativos en algunos capítulos del gasto, esto derivado de lo siguiente: en el capítulo 1000 (Servicios Personales) en todos los meses que integran el trimestre se acumula el aguinaldo, el complemento del mismo, las vacaciones no disfrutadas y las provisiones de carácter laboral; además de que una plaza se encuentra en proceso de incremento de dos categorías y otras dos se encuentran en proceso de asignación de talento humano; mientras que en el capítulo 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) los egresos han sido menores porque las metas de un programa con recurso federal se encuentran en proceso de licitación, además de la contratación de una personas por honorarios profesionales con recurso de un programa estatal; es importante mencionar que en su totalidad el recurso monetario se eficientó al máximo; la diferencia monetaria permanecerá en las cuentas estatales y federales para solventar gastos posteriores presupuestados y/o no presupuestados del presente año.

EGRESOS POR PROGRAMAS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	7,948
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	9,685
DIFERENCIA	(1,737)

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres en su programa denominado Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes ha obtenido ahorros programáticos significativos por que se encuentra acumulado el aguinaldo, el complemento del mismo, las vacaciones no disfrutadas y las provisiones de carácter laboral; mientras que en el programa denominado Casa de Medio Camino se han obtenido ahorros programáticos significativos por una vacante que no había sido cubierta; por otro en el programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes se han presentado ahorros significativos porque se encuentra una plaza en proceso de incremento de dos categorías, además de que se encuentra acumulado el aguinaldo, el complemento del mismo, las vacaciones no disfrutadas y las provisiones de carácter laboral; referente al programa de FOBAM no se ha ejecutado de acuerdo a lo programado dado que la Entidad se encontraba en proceso electoral y por lo tanto los procesos de adjudicación de metas no se podían realizar para evitar incurrir en faltas administrativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral; el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad I ejerció un recurso mayo de lo programado para desarrollar actividades de suma importancia y así poder cumplir en tiempo y forma con las metas del programa según una estrategia que se implementó en éste periodo.

Edna Guadalupe García Armería

LIC. EDNA GUADALUPE GARCÍA ARMERÍA
DIRECTORA GENERAL

Minerva Acuña Medina

LIC. MINERVA ACUÑA MEDINA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA